



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 540-2025-CCO-UNJ

Jaén, 08 de agosto de 2025.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025, Solicitud S/N, de fecha 04 de agosto de 2025, emitido por Karen Juleisy Reyes Rubio (Tesisista Responsable) y Yeni del Rocío Sánchez Ramírez (Tesisista Miembro), Informe N° 042-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de agosto de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, Informe Legal N° 0419-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 07 de agosto de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informe N° 044-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 07 de agosto de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, Acuerdo N° 690-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 031-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 07 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, a través de la Ley 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0191-2024-UNJ, de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 0564 Universidad Nacional de Jaén por Fuentes de Financiamiento;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 540-2025-CCO-UNJ

08-AGOSTO-2025

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 518-2024-CCO-UNJ, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR la Directiva N° 001-2024-VPI-UNJ "Directiva de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 167-2025-CCO-UNJ, de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR las Áreas y Líneas de Investigación de la Universidad Nacionalidad de Jaén;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR el "REGLAMENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 204-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR las Bases del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar Título Profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 210-2025-CCO-UNJ, de fecha 04 de abril de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en el Artículo Primero se resuelve, AUTORIZAR la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación del Comité Evaluador (Pares Evaluadores Externos) del "I Concurso de investigación 2025, en la categorías: Semilleros de investigación y Tesistas para optar Título profesional", para la evaluación de las Categorías Proyecto de Investigación Semilleros y Proyecto de Tesis, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2019-UNJ-DGA, "Directiva que regula las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a las 8 Unidades Impositivas Tributarias de la Universidad Nacional de Jaén", que estará conformada por cuatro (04) Docentes Ordinarios (Presidente y tres miembros), reconocidos por CONCYTEC (Investigadores RENACYT). Asimismo, en el Artículo Segundo se resuelve, ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento, de acuerdo a su competencia y funciones realizar el Proceso de Contratación de la Comisión Evaluadora (Pares Evaluadores Externos), que estará conformada por cuatro (04) Docentes Ordinarios (Presidente y tres miembros), reconocidos por CONCYTEC (Investigadores RENACYT), del "I Concurso de investigación 2025, en la categorías: Semilleros de investigación y Tesistas para optar Título profesional", para la evaluación de las Categorías Proyecto de Investigación Semilleros y Proyecto de Tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 297-2025-CCO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR los Resultados de la Evaluación de los Proyectos del "I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Semilleros de Investigación y Tesistas para Optar el Título Profesional", entre los cuales está considerado el Proyecto de Tesis "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025", de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 540-2025-CCO-UNJ

08-AGOSTO-2025

CATEGORÍA: TESISISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL									
N°	Título del Proyecto de Tesis	Escuela Profesional	Categoría	Docente(s) Asesor(es)	Docente Co-Asesor	Tesista Responsable	Modalidad	Puntaje	Condición
17	Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	Tesista para optar el Título Profesional	Juan Enrique Arellano Ubillus	Alex Vilder Guerrero Becerra	Karen Juleisy Reyes Rubio (Bachiller)	PTA2	32	TESIS SELECCIONADA

Que, mediante Acuerdo de Ejecución N° 06-2025-UNJ/PCO, Acuerdo de Ejecución entre la Universidad Nacional de Jaén y el Responsable del Proyecto de Tesis "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén – 2025", de fecha 09 de mayo de 2025, el cual tiene por objeto establecer las pautas y criterios de financiamiento y ejecución del Proyecto de tesis titulado "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025", el cual fue aprobado en el I Concurso de Investigación 2025 en la Categoría: Tesistas para optar Título Profesional. De acuerdo a la modalidad del proyecto de tesis Clase A2 (PTA2), el monto a financiar asciende a S/6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles), y el periodo de ejecución del Proyecto de Tesis, incluyendo el cierre, será máximo de ocho (08) meses, distribuido en 2 hitos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

N° DE HITO	PLAZO	PRESUPUESTO (S/)	AVANCE
HITO I	Hasta el 10 de septiembre de 2025	3,000.00	50%
HITO II	Hasta el 10 de enero de 2026	3,000.00	50%
PRESUPUESTO TOTAL (S/.)		6,000.00	100%

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, en su Artículo Primero, APROBAR el Plan Operativo de los veintidós (22) expedientes de los Proyectos Ganadores del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación y Tesistas para optar Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, en cuyo ítem 6 del cuadro CATEGORÍA: TESISISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL está considerado el Proyecto de Tesis "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025", de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA: TESISISTAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL								
N°	Título del Proyecto de Tesis	Escuela Profesional	Categoría	Docente(s) Asesor(es)	Docente Co-Asesor	Tesista Responsable	Tesista miembro	Modalidad
6	Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Tesista para optar el Título Profesional	Juan Enrique Arellano Ubillus	Alex Vilder Guerrero Becerra	Karen Juleisy Reyes Rubio (estudiante)	Yeni del Rocío Sánchez Ramírez (estudiante)	PTA2

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 362-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, MODIFICAR el Artículo 26° del "Reglamento de Subvenciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISION ORGANIZADORA CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 540-2025-CCO-UNJ

08-AGOSTO-2025

Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del Artículo 82° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 181-2025-CCO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2025, conforme al siguiente detalle:

Artículo 26°.- Sobre el Desembolso de la subvención Para todas las actividades académicas y de investigación sujetas a subvenciones económicas el desembolso se realizará posterior a la autorización de la actividad mediante acto resolutivo de Dirección General de Administración, donde se precise el beneficiario de la subvención.

Que, mediante Resolución de Administración N° 051-2025-UNJ-P/DGA, de fecha 03 de junio de 2025, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, AUTORIZAR el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de quince (15) tesistas responsables de los Proyectos Ganadores del "I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional", de la Universidad Nacional de Jaén, por el monto total de S/ 64,000.00 (Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), equivalente al 50% del total de financiamiento de acuerdo a las bases, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas, entre los cuales en la Categoría: Tesistas para Optar el Título Profesional está considerado el Proyecto de Tesis "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025";

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 04 de agosto de 2025, emitido por Karen Juleisy Reyes Rubio (Tesista Responsable) y Yeni del Rocío Sánchez Ramírez (Tesista Miembro) solicitan la aprobación de la modificación del del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación en la Categoría Tesistas para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025", con la finalidad de continuar en la ejecución de actividades pendientes y presentar el informe final de tesis e informe de rendición de gastos;

Que, mediante Informe N° 042-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de agosto de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación solicita opinión legal referente a lo solicitado por el Tesista Responsable sobre aprobación de modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para Optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025";

Que, mediante Informe Legal N° 0419-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 07 de agosto de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que: "La modificación del Plan Operativo del Proyecto de tesis titulado: "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025", es viable, esta adecuación, está contenida en el ítem 06 del cuadro de categoría: Tesistas para optar el Título Profesional, del Artículo Primero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025, cumple estrictamente con los requisitos establecidos por el marco normativo, incluidos la Ley N° 32185, la Resolución N° 181-2025-CCO-UNJ y el Acuerdo de Ejecución. La revisión y reasignación de los recursos presupuestarios se ha realizado de manera técnica y está debidamente justificada, sin que ello haya supuesto un aumento en el presupuesto total asignado. Además, dicha modificación no ha alterado el objeto ni el alcance original del proyecto. Asimismo, recomienda: Aprobar la modificación del Plan Operativo mediante Resolución de la Comisión Organizadora, con base en el informe técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 540-2025-CCO-UNJ

08-AGOSTO-2025

de la Vicepresidencia de Investigación y el presente análisis legal y Registrar la modificación en el sistema de gestión de proyectos de la Universidad Nacional de Jaén, para fines de fiscalización posterior;

Que, mediante Informe N° 044-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 07 de agosto de 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación solicita aprobación de modificación del Plan Operativo del Plan Operativo del Proyecto de Tesis ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025", para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 031-2025-SO-CCO-UNJ, de 07 de agosto de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 690-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR la modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "Perfil renal relacionado a Hipertensión Arterial en pacientes atendidos en el Centro de Salud Morro Solar, Jaén - 2025". DISPONER que los tesistas ganadores KAREN JULEISY REYES RUBIO y YENI DEL ROCÍO SÁNCHEZ RAMÍREZ, cumplan con la fecha límite para la ejecución del Proyecto de Tesis en mención, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Ejecución N° 06-2025-UNJ/PCO;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Operativo del Proyecto de Tesis Ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría Tesistas para optar el Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén titulado: "**PERFIL RENAL RELACIONADO A HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD MORRO SOLAR, JAÉN - 2025**", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en mérito a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los tesistas ganadores KAREN JULEISY REYES RUBIO y YENI DEL ROCÍO SÁNCHEZ RAMÍREZ, cumplan con la fecha límite para la ejecución del Proyecto de Tesis señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Ejecución N° 06-2025-UNJ/PCO.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a KAREN JULEISY REYES RUBIO, YENI DEL ROCÍO SÁNCHEZ RAMÍREZ y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 540-2025-CCO-UNJ

08-AGOSTO-2025

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Mux Zegarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apollinar Risco Zapata
PRESIDENTE

PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO MODIFICADO

POP

PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO - POP

INFORMACIÓN GENERAL

Clase A2 (PTA2)

1.1.	Modalidad del proyecto:	
1.2.	Nombre del proyecto	PERFIL RENAL RELACIONADO A HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO SALUD MORRO SOLAR JAÉN-2025
1.3.	Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
1.4.	Facultad/Escuela/EPG	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD / ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Proyecto de Tesis

1.6.	Fecha Inicio	Mayo / año 2025	Fecha Término	Noviembre / año 2025
------	--------------	-----------------	---------------	----------------------

1.7.	N°	Nombres y Apellidos del Equipo de Investigación	DNI	Condición
	1	Karen Juleisy Reyes Rubio	75159400	Estudiante
	2	Yeni del Rocio Sánchez Ramirez	74286655	Estudiante
	3	Juan Enrique Arellano Ubillus	33655281	Asesor
	4	Alex Vilder Guerrero Becerra	48182158	Co-Asesor
	4			
	5			

*Adicionar filas si lo

Est/Karen Juleisy Reyes Rubio

1.8.	Tesista Responsable	Rubro	Modalidad del proyecto
1.9.	Presupuesto del Proyecto	Recursos Ordinarios	Clase A2 (PTA2)

INFORMACIÓN TÉCNICA


2.1.	Objetivo General del proyecto	Determinar la relación entre el perfil renal y la hipertensión arterial en pacientes atendidos en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.
		<ul style="list-style-type: none"> Identificar a los pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025. Medir el nivel de urea sérica en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.

Rubio DNI : 7515940
 Juleisy DNI : 74286655

<p>2.2</p> <p>Objetivos específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el nivel de creatinina sérica en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025. • Evaluar el nivel de ácido úrico sérico en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025. • Indicar el nivel de albumina sérica en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025. • Establecer el perfil renal de pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025, de acuerdo con el género y grupo etario.
-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.3. Programación Técnica


DNI: 742 86655


DNI: 7515 940

N°	COMPONENTE / ACTIVIDAD	U.M.	META FISICA	C.U.	COSTO TOTAL	PROGRAMA CION	MESES								TOTAL	
							1	2	3	4	5	6	7	8		
1	Equipos, reactivos y bienes duraderos	Global	8	640.00	1,280.00	Financiero Fisico	640.00	0.00	0.00	640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1280.00
1.1	Reactivo de urea	Unidad	2	160.00	320.00	Financiero Fisico	160.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
1.2	Reactivo de Creatinina	Unidad	2	160.00	320.00	Financiero Fisico	160.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
1.3	Reactivo de Acido Úrico	Unidad	2	160.00	320.00	Financiero Fisico	160.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
1.4	Reactivo de Albúmina	Unidad	2	160.00	320.00	Financiero Fisico	160.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
2	Materiales e insumos	Global	32	160.00	1,530.00	Financiero Fisico	1313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1313.00
2.1	Guantes quirurgicos	Caja	4	50.00	200.00	Financiero Fisico	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
2.2	Alcohol de 70°	Unidad	4	14.00	56.00	Financiero Fisico	56.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00
2.2	Agujas Vacutainer N°21	Caja	4	60.00	240.00	Financiero Fisico	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
2.3	Mandilón descartable	Unidad	24	10.00	240.00	Financiero Fisico	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
2.4	Algodón de 1 KG	Paquetes	2	40.00	80.00	Financiero Fisico	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00
2.5	Capuchón Vacutainer	Unidad	10	3.00	30.00	Financiero Fisico	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
2.6	Mascarillas KN 95	Caja	2	27.00	54.00	Financiero Fisico	54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00
2.7	Ligadura	Unidad	10	3.50	35.00	Financiero Fisico	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
2.8	Gorros quirurgicos	Caja	4	18.00	72.00	Financiero Fisico	72.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.00
2.9	Contenedor para residuos punzocortantes	Unidad	2	40.50	81.00	Financiero Fisico	81.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00
2.10	Gradillas	Unidad	3	35.00	105.00	Financiero Fisico	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00
2.11	Jabón Líquido	Unidad	3	19.00	57.00	Financiero Fisico	57.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00
2.12	Espatrapo	Unidad	5	8.00	40.00	Financiero Fisico	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
2.13	Agua Destilada	Unidad	6	20.00	120.00	Financiero Fisico	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
2.14	Tubo Vacutainer, sin aditivo	Cajas	2	60.00	120.00	Financiero Fisico	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
3	Otros servicios	Global	16	52.50	840.00	Financiero Fisico	0.00	420.00	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00
3.1.	Viajicos nacionales y locales (servicio de alimentación y refrigerio)	Días	16	52.50	840.00	Financiero Fisico	0.00	420.00	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00
4	Gastos relacionados con la impresión y empastado de la tesis	Global	3	10.00	30.00	Financiero Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
4.1	Anillado de Tesis	Unidad	3	10	30	Financiero Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30
5	Otros gastos 30% (1,800.00)	Global	135	751.00	2,320.00	Financiero Fisico	1619.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1669.00
5.1	Gastos administrativos	Global	134	571.00	1,950.00	Financiero Fisico	1595.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1645.00
5.1.1	Papel bond A4	Millar	5	32.00	160.00	Financiero Fisico	62.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111.00
5.1.2	Tinta para impresora multifuncional	Unidad	8	90.00	720.00	Financiero Fisico	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
5.1.3	Lapiceros clásicos	Unidad	3	4.00	12.00	Financiero Fisico	720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00
5.1.4	Lapiceros tinta líquida de color negro	Caja	4	15.00	60.00	Financiero Fisico	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
5.1.5	Lapiceros tinta líquida de color rojo	Caja	4	15.00	60.00	Financiero Fisico	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
5.1.6	Lapiceros tinta líquida de color azul	Caja	4	15.00	60.00	Financiero Fisico	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
5.1.7	Cuaderno	Unidad	2	20.00	40.00	Financiero Fisico	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
5.1.8	Notas aritméticas	Unidad	4	4.00	16.00	Financiero Fisico	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00


 DNI: 74286655
 DNI: 7515940

5.1.9	Lápices	Unidad	6	2.00	12.00	Financiero	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	
						Financiero	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	
6.1.10	Correctores	Docena	4	4.00	16.00	Financiero	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	
						Financiero	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	
5.1.11	Perforadores	Unidad	1	40.00	40.00	Financiero	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
						Financiero	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	
5.1.12	Engrapadora	Unidad	1	40.00	40.00	Financiero	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
						Financiero	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	
5.1.13	Tableros masomite	Unidad	2	30.00	60.00	Financiero	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	
						Financiero	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	
5.1.14	Clips	Caja	1	10.00	10.00	Financiero	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	
						Financiero	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	
5.1.15	Grapas	Caja	2	5.00	10.00	Financiero	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	
						Financiero	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
5.1.16	USB	Unidad	2	60.00	120.00	Financiero	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	
						Financiero	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
5.1.17	Resaltador	Unidad	4	4.00	16.00	Financiero	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	
						Financiero	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
5.1.18	Plumón indeleble	Unidad	4	5.00	20.00	Financiero	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	
						Financiero	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
5.1.19	Mochila	Unidad	2	130.00	260.00	Financiero	260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260.00	
						Financiero	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
5.1.20	Goma	Unidad	4	6.00	24.00	Financiero	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	
						Financiero	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
5.1.21	Separador de archivos	Unidad	2	8.00	16.00	Financiero	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	
						Financiero	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
5.1.22	Papel toalla	Unidad	6	4.00	24.00	Financiero	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	
						Financiero	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	
5.1.23	Folder archivador	Unidad	2	15.00	30.00	Financiero	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	
						Financiero	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
5.1.24	Tijera	Unidad	4	4.00	16.00	Financiero	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	
						Financiero	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
5.1.25	Reglas	Unidad	4	5.00	20.00	Financiero	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	
						Financiero	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
5.1.26	Micas	Unidad	25	2.00	50.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	
						Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	
5.1.27	Folder manilla	Unidad	24	2.00	48.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.00	
						Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	
5.2	Gastos por derecho de sustentación de tesis	Global	2	180.00	360.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	
						Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
5.2.1	Sustentación de tesis	Documento	2	180.00	360.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	
						Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
PRESUPUESTO TOTAL							6,000.00													2.00

Ramiro

DNI: 7515 940

Yulka

DNI: 7428 66 55

PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO INICIAL

19

65

PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO - POP

I. INFORMACIÓN GENERAL

Clase A2 (PTA2)

1.1.	Modalidad del proyecto:		
1.2.	Nombre del proyecto	PERFIL RENAL RELACIONADO A HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO SALUD MORRO SOLAR JAÉN-2025	
1.3.	Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	
1.4.	Facultad/Escuela/EPG	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD / ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA	

1.5.	Producto/Actividad Principal	Proyecto de Tesis	
------	------------------------------	-------------------	--

1.6.	Fecha Inicio	Mayo / año 2025	Fecha Término	Noviembre / año 2025
------	--------------	-----------------	---------------	----------------------

N°	Nombres y Apellidos del Equipo de Investigación	DNI	Condición
1	Karen Juleisy Reyes Rubio	75159400	Estudiante
2	Yeni del Rocio Sánchez Ramirez	74286655	Asesor
3	Juan Enrique Arellano Ubillus	33655281	Co-Asesor
4	Alex Vilder Guerrero Becerra	48182158	

1.8.	Tesista Responsable	Est/Karen Juleisy Reyes Rubio		
------	---------------------	-------------------------------	--	--

1.9.	Presupuesto del Proyecto	Rubro	Modalidad del proyecto
	S/ 6,000.00	Recursos Ordinarios	Clase A2 (PTA2)

II. INFORMACIÓN TÉCNICA

2.1.	Objetivo General del proyecto	Determinar la relación entre el perfil renal y la hipertensión arterial en pacientes atendidos en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025.
2.2.	Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar a los pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025. • Medir el nivel de urea sérica en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025. • Conocer el nivel de creatinina sérica en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025. • Evaluar el nivel de ácido úrico sérico en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025. • Indicar el nivel de albumina sérica en pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025. • Establecer el perfil renal de pacientes diagnosticados con hipertensión arterial en el Centro Salud Morro Solar, Jaén, durante el año 2025, de acuerdo con el género y grupo etario.



Rubio

Juleisy



N°	COMPONENTE / ACTIVIDAD	U.M.	META FISICA	C.U.	COSTO TOTAL	PROGRAMACION	MESES								TOTAL	
							1	2	3	4	5	6	7	8		
1	Equipos, reactivos y bienes duraderos	Global	4	500.00	500.00	Financiero	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
1.1	Reactivo de urea	Unidad	1	125.00	125.00	Financiero	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00
1.2	Reactivo de Creatinina	Unidad	1	125.00	125.00	Financiero	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00
1.3	Reactivo de Ácido Úrico	Unidad	1	125.00	125.00	Financiero	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00
1.4	Reactivo de Proteínas Totales	Unidad	1	125.00	125.00	Financiero	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00
2	Materiales e insumos	Global	32	122.00	1,120.00	Financiero	1120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1120.00
2.1	Gautes descartables	Caja	4	15.00	60.00	Financiero	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
2.2	Alcohol de 70°	Unidad	4	14.00	56.00	Financiero	56.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00
2.3	Agujas Vacutainer N°21	Caja	4	55.00	220.00	Financiero	220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220.00
2.4	Mandilón descartable	Unidad	24	10.00	240.00	Financiero	240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00
2.5	Algodón	Paquetes	2	17.00	34.00	Financiero	34.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00
2.6	Capuchón Vacutainer	Unidad	10	2.00	20.00	Financiero	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
2.7	Mascarillas KN 95	Caja	2	27.00	54.00	Financiero	54.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00
2.8	Líquida	Unidad	10	3.00	30.00	Financiero	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
2.9	Gorros quirúrgicos	Caja	4	15.00	60.00	Financiero	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
2.10	Contenedor para residuos punzocortantes	Unidad	2	40.50	81.00	Financiero	81.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00
2.11	Gradillas	Unidad	3	35.00	105.00	Financiero	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00
2.12	Tubo Vacutainer, sin aditivo	Cajas	2	80.00	160.00	Financiero	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
3	Servicios Diversos	Global	1.00	1,260.00	1,260.00	Financiero	0.00	0.00	1,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,260.00
3.1	Servicio en análisis y procesamiento de datos	Unidad	1	1,260.00	1,260.00	Financiero	0.00	0.00	1,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,260.00
3.1.1	Servicio especializado en análisis y procesamiento de datos	Unidad	1	1,260.00	1,260.00	Financiero	0.00	0.00	1,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,260.00
4	Otros servicios	Global	16	52.50	840.00	Financiero	0.00	420.00	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00
4.1	Válidos nacionales y locales (servicio de alimentación y refrigerio)	Días	16	52.50	840.00	Financiero	0.00	420.00	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840.00
5	Gastos relacionados con la impresión y empaquetado de la tesis	Global	5	120.00	480.00	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00
5.1	Gastos por la impresión de tesis	Unidad	600	0.50	300	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00
5.2	Empaquetado de la tesis	Unidad	3	60	180	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00
6	Otros gastos 30% (1,800.00)	Global	88	653.00	1,800.00	Financiero	1,595.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00
6.1	Gastos administrativos	Global	87	473.00	1,620.00	Financiero	1,572.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,596.00
6.1.1	Papel bond A4	Millar	5	32.00	160.00	Financiero	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
6.1.2	Tinta para impresora multifuncional	Unidad	8	90.00	720.00	Financiero	720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00
6.1.3	Lapiceros color azul	Unidad	4	3.00	12.00	Financiero	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
6.1.4	Cuaderno	Unidad	2	20.00	40.00	Financiero	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
6.1.5	Notas adhesivas	Unidad	4	4.00	16.00	Financiero	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00
6.1.6	Lápices	Unidad	6	2.00	12.00	Financiero	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
6.1.7	Correctores	Unidad	4	4.00	16.00	Financiero	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
6.1.8	Perforadores	Unidad	1	40.00	40.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
6.1.9	Engrapadora	Unidad	1	40.00	40.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
6.1.10	Grapas	Caja	2	5.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
6.1.11	USB	Unidad	2	60.00	120.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
6.1.12	Resaltador	Unidad	4	4.00	16.00	16.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00
6.1.13	Puñón indeleble	Unidad	4	5.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
6.1.14	Mochilla	Unidad	2	130.00	260.00	260.00	260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260.00
6.1.15	Gorra	Unidad	4	6.00	24.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
6.1.16	Folcer archivador	Unidad	2	15.00	30.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
6.1.17	Tijera	Unidad	4	4.00	16.00	16.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00
6.1.18	Reglas	Unidad	4	5.00	20.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
6.1.19	Micas	Unidad	12	2.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00
6.1.20	Folcer manila	Unidad	12	2.00	24.00	24.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00
6.2	Gastos por derecho de sustentación de tesis	Global	1	180.00	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00
6.2.1	Sustentación de tesis	Documento	1	180.00	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00
PRESUPUESTO TOTAL																	
6,000.00																	

Entregables/Indicadores		Monto a Desembolsar	
I	Hasta el 10 de septiembre 2025	3,000.00	3,000.00
II	Hasta el 10 de enero 2026	3,000.00	3,000.00



[Handwritten signature]